

ACTA N° 116-2025

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2025, en el local del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N°296-2025-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2025-HRDCQ-DAC-HYO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la, **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA (AREA DE EMERGENCIA) CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA UN TIEMPO APROXIMADO DE CINCO MESES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO**, a fin de realizar la **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las propuestas presentadas según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELINA NATIVIDAD	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
	ALMORA LEON	Suplente			
Primer Miembro	MARIA ESTHER	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
	LAZARO CERRON	Suplente			
Segundo Miembro	CRISTIAN DANNY	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
	VENTO HUAMANCAJA	Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha señalada en el cronograma se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20155695901	
2	Proveedor con RUC	20468787360	ROCHEM BIOCORE DEL PERU S.A.C	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20468787360	
3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20501887286	
4	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20505110651	
5	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20524800510	
6	Proveedor con RUC	20538910717	UNIMEDLAB S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20538910717	
7	Proveedor con RUC	20547629338	INTELLI-CHECK S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20547629338	
8	Proveedor con RUC	20549445439	VIXMAR S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20549445439	
9	Proveedor con RUC	20552895496	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20552895496	
10	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20556662887	
11	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEN BIOS E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20557788841	
12	Proveedor con RUC	20563090805	BIOASSAY PERU S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20563090805	
13	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20602007970	
14	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20607396516	
15	Proveedor con RUC	20607850209	GALENICA PERU S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20607850209	
16	Proveedor con RUC	20610981250	M & H BIOTECH S.R.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20610981250	
17	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20611580429	
18	Proveedor con RUC	20613045709	ABOLAB E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20613045709	

PRESENTACIÓN OFERTAS:

En el horario y fecha señalada se tiene las siguientes ofertas registradas en el SEACE para su evaluación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
 Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRDCQ-DAC-HYO-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA (AREA DE EMERGENCIA) CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA UN TIEMPO APROXIMADO DE CINCO MESES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HYO

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARAMETROS			
20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2025	23:22:56	Electronico
RUC / Código				
2	ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS			
20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	14/05/2025	17:16:29	Electronico
20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2025	23:22:56	Electronico
RUC / Código				
3	REACTIVO PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS ARTERIALES			
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	14/05/2025	16:10:26	Electronico
20607850209	GALENICA PERU S.A.C.	14/05/2025	18:05:17	Electronico
20552895496	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2025	20:43:34	Electronico
20547629338	INTELLI-CHECK S.A.C.	14/05/2025	23:28:49	Electronico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 1, 2 y 3:

El comité de Selección previo a la evaluación de ofertas, realiza la apertura de la oferta electrónica del postor que presento a través del SEACE, para verificación de los documentos obligatorios de admisión, de acuerdo a lo establecido en las bases, así como determinar si la oferta responde a las características en las bases, Conforme se detalla a continuación:

ITEM 1.

Orden de registro N°01: W.P. BIOMED S.A. con RUC N°20505110651, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

ITEM 2.

Orden de registro N°01: CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L. con RUC N°20557788841, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Orden de registro N°02: W.P. BIOMED S.A. con RUC N°20505110651, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

ITEM 3.

Orden de registro N°01: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. con RUC N°20501887286, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Orden de registro N°02: GALENICA PERU S.A.C. con RUC N°20607850209, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Orden de registro N°03: INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C. con RUC N°20552895496, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Orden de registro N°04: INTELLI-CHECK S.A.C. con RUC N°20547629338, CUMPLE con presentar la oferta de manera electrónica a través del SEACE.

De la revisión de los requisitos y reporte del SEACE se procede con la revisión de presentación de **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**, del postor que presente su propuesta a través del SEACE; según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	W.P. BIOMED S.A. (ITEM 1 y 2)	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L. (ITEM 2)	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. (ITEM 3)	GALENICA PERU S.A.C. (ITEM 3)	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C. (ITEM 3)	INTELLI-CHECK S.A.C. (ITEM 3)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

	<p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>						
c)	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)</p>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
d)	<p>Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)</p> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). -Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). -Copia de Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) o Certificado de Conformidad según cada fabricante. -Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte – B PDT -Copia de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. 	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
e)	<p>Ficha técnica del equipo en cesión de uso y/o presentar catálogos, guías o manual de fabricación emitidos por el fabricante que cumpla con las especificaciones técnicas del equipo FDA o CE o CERTIFICACION ISO (no se aceptarán declaraciones juradas).</p>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
f)	<p>Declaración jurada de garantía comercial, el cual debe ser igual o mayor a 12 meses a partir de su ingreso al Almacén Especializada de Farmacia, en caso que el bien ofertado cuente con fecha menor deberá adjuntar carta de compromiso de canje por vencimiento en un plazo de 72 horas de notificado.</p>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
g)	<p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)</p>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
h)	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)</p>	NO CORRESPONDE					

<p>i) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N°6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N°6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ITEM 2.

La empresa **CORPORA-CION JEM BIOS E.I.R.L.**, queda **NO ADMITIDA** debido a las siguientes observaciones:

- En las características técnicas del equipo en cesión de uso, no se encuentra el lavado automático de cubetas con consumo de agua menor o igual a 20 L/H, solicitado en las bases integradas.
- En las características técnicas del equipo en cesión de uso, no se encuentra la identificación por código de barras (lector incorporado), solicitado en las bases integradas.
- En las características técnicas del equipo en cesión de uso, no se encuentra la capacidad de medir índices séricos automáticos (Hemolisis, ictericia y lipemia), solicitado en las bases integradas.
- En el numeral 5 MUESTRA (pág. 29 de las bases integradas), del equipo en cesión de uso, la empresa no presenta ningún documento sustentatorio respecto a tipos de muestra de aceptabilidad, solicitado en las bases integradas.
- En el numeral 8 Accesorios de equipo (pág. 30 de las bases integradas), del equipo en cesión de uso, la empresa no presenta ningún documento sustentatorio respecto a lo solicitado en las bases integradas.
- Con respecto al numeral 13 del equipo en cesión de uso (pág. 30 de las bases integradas), la empresa no adjunta ningún documento de fecha de manufactura del equipo automatizado.
- No adjunta el certificado ISO 37001 o simil anticorrupción.

ITEM 3.

La empresa **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**, queda **NO ADMITIDA** debido a las siguientes observaciones:

- La empresa no cumple con el numeral 3 PERFORMANCE: Capacidad para 20 pruebas por hora o más, del equipo en cesión de uso (pág. 31 de las bases integradas).

La empresa **GALENICA PERU S.A.C.**, queda **NO ADMITIDA** debido a las siguientes observaciones:

- La empresa no cumple con adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA (vigente a la presentación de ofertas; sólo nos adjunta un BPA vencido y el documento de trámite de renovación; por lo que la propuesta queda no admitida.

La empresa **INTELLI-CHECK S.A.C.**, queda **NO ADMITIDA** debido a las siguientes observaciones:

- La empresa no acredita lo solicitado en el numeral 8 Soporte Técnico (pág. 31 de las bases integradas) con respecto al equipo en cesión uso.
- La empresa no acredita lo solicitado en el numeral 9 Mantenimiento (pág. 32 de las bases integradas) con respecto al equipo en cesión uso.
- La empresa no cumple con lo solicitado a las Normas Técnicas: ISO 13485 y/o ISO 9001 e ISO 37001 (página 34).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ITEM 1:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. De acuerdo al siguiente precio de la Oferta:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	W.P. BIOMED S.A.	S/. 48,150.00	100.00

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	W.P. BIOMED S.A.
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO (S/. 48,150.00)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, y siendo el único postor:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	W.P. BIOMED S.A.	100.00

En vista que se obtuvo una sola oferta; y habiendo obtenido un puntaje del 100 % y está siendo **ADMITIDA**; el **Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.**

El Consentimiento del Otorngamiento de la Buena Pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ITEM 2:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. De acuerdo al siguiente precio de la Oferta:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	W.P. BIOMED S.A.	S/. 90,703.00	100.00

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	W.P. BIOMED S.A.
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO (S/. 90,703.00)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, y siendo el único postor admitido:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	W.P. BIOMED S.A.	100.00

En vista que se obtuvo dos ofertas; y habiendo quedado una sola oferta y obtenido un puntaje del 100 % y está siendo **ADMITIDA**; el **Consentimiento de la Buena Pro se produce a los 5 días hábiles de la notificación de su otorgamiento.**

El Consentimiento del Otorngamiento de la Buena Pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ITEM 3:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. De acuerdo al siguiente precio de la Oferta:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C.	S/. 243,580.00	100.00

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	W.P. BIOMED S.A.
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO (S/. 243,580.00)	100 puntos
MYPE: SI	5 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, y siendo el único postor admitido:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C.	105.00

En vista que se obtuvo cuatro ofertas; y habiendo quedado una sola oferta y obtenido un puntaje del 100 % y está siendo **ADMITIDA**; el **Consentimiento de la Buena Pro se produce a los 5 días hábiles de la notificación de su otorgamiento.**

El Consentimiento del Otorngamiento de la Buena Pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

CALIFICACION DE LA OFERTA ITEM 1, 2 y 3:

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR		W.P. BIOMED S.A. ITEM 1 y 2		INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C. ITEM 3	
REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITADO (CUMPLE)		ACREDITADO (CUMPLE)	
		SI	NO	SI	NO
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION				
	• Copia de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	X		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	FACTURACION	X		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		CALIFICADO	

BASE LEGAL

Artículo 62° numeral "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje"

Artículo 63° numeral " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

Artículo 65°. Declaración de desierto numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°334-2018-EF.**

RESULTADOS DE LA CALIFICACION 1, 2 y 3:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	W.P. BIOMED S.A. – ITEM 1 y 2
2	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C. – ITEM 3

ACUERDO ADOPTADO

Por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Por lo mencionado en los párrafos precedentes, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **W.P. BIOMED S.A.** con RUC N°20505110651 por un monto equivalente a **S/. 48,150.00 (Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles) – ITEM 1**, el postor **W.P. BIOMED S.A.** con RUC N°20505110651 por un monto equivalente a **S/. 90,703.00 (Noventa Mil Setecientos Tres con 00/100 soles) – ITEM 2** y el postor **INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.C.** con RUC N°20552895496 por un monto equivalente a **S/. 243,580.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta con 00/100 soles) – ITEM 3** y su publicación en el SEACE ya que cumple con el plazo pertinente establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

*****El monto total de la presente contratación será financiado por la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (DyT) en la Meta Presupuestal:0125.**

Siendo las 18:30 pm horas del mismo día, se da por terminado la sesión, comunicado inmediatamente los acuerdos en el SEACE y procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

KELINA NATIVIDAD ALMORA LEON
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

MARIA ESTHER LAZARO CERRON
Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRION

CRISTIAN DANNY VENTO HUAMANCAJA
Miembro Titular